

que por fial ta de papee de
 sello segundo no se debe a
 presente. Para que con adeses
 en quanto alo tocante a papee
 se le esciva fuetado y diligencia
 que se an y que se le debe et al
 selo que estama triaseo vrad
 ta fua do. aviendo papee pna do
 de sello segundo Por ser ca de
 autos. Dissa los que viene
 se pague si en de proprio
 de la Corbejo

Se le entrega al
 Corregidor -

acordaron que tres manos de papee
 que se an traído de te forero demurdo
 de ofo de fua do y otra para p
 des de so am nidad que to da son
 de a qua tomar aue disca de p
 se in tu que na fran fernan de p
 estan en de papee y se le a p
 de lo en la cuenta que se
 tomar

Se le entregue a fran
 hez el papee y el
 habiendo -

acordaron que se a galiero. Para que
 en se esciva a to met a da bon
 de a si eran a que se a un tam
 li er a e si para po si to como Pero
 Propios y se en te fue a los escivan of
 de a un ta miento. los que a
 to mien a da bon en la dho libro
 Ino se papee li eran Ba. en otra form
 se le en a dho forma or domos que son
 fueren. de o en a de ante de papee
 un tad de propios y un tad de po si to

Para libro de que
 ta y ras para lo
 por yposito -

dispon que a tent o Joan de ca succa do
 mos. no que de ser de llo hiso. Conforme
 de a llo capitular. Por de po si tan o de or
 ano para otro de to mo a de si y a p
 sen ta de po si tan des de dho de se a
 se Revocan de dho no rramient

depositario

